

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII. Todos los subproyectos a consideración para ser financiados por el programa CII-BCIE cumplirán las leyes, reglamentos y normas medioambientales y laborales establecidas en las respectivas jurisdicciones, así como las políticas de la CII que sean de aplicación. Como parte del proceso de evaluación, las empresas beneficiarias serán objeto de una revisión ambiental y laboral a realizar por BCIE en coordinación con la CII. El BCIE cuenta con lineamientos y guías ambientales bien definidas; además, ha implementado alianzas con otros organismos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los países donde opera. Asimismo participa en las reuniones del Grupo Ambiental de las Instituciones Multilaterales de Financiamiento las que, conjuntamente, avanzan en un proceso de estandarización de principios y procesos ambientales. Para entender mejor las pautas propias de la CII en materia medioambiental y laboral, BCIE ha accedido a enviar a representantes apropiados al taller de capacitación medioambiental de la CII para intermediarios financieros.